

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2020/1567 *Proceso de selección de administrativo vinculado a la Orden 13 de diciembre de 2019.*

Anuncio

Don Francisco Javier Bris Peñalver, Concejal-Delegado de Función Pública por delegación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2019,

Hace saber:

Que se ha procedido a la incoación de procedimiento administrativo para la cobertura con carácter temporal de Administrativo/a en base a la Orden de 13 de diciembre de 2019, modificada por la Orden de 14 de febrero de 2020 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y conciliación para el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social y constitución de Bolsa de Trabajo Temporal para necesidades de personal en el marco de programas de financiación afectada vinculados a Servicios Sociales.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases Específicas el plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de la presente convocatoria.

El texto íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección, aparecerán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados/as en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Linares, a 14 de mayo de 2020.- El Concejal-Delegado de Función Pública, FRANCISCO JAVIER BRIS PEÑALVER.